



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 27 de Junio del 2023

OFICIO N° D000150-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

Señor:

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 2do Piso (CIPCA OF MCLCP)

Castilla/Piura/Piura

Asunto : Acciones realizadas durante la atención de la alerta del Caso N° 0025-2023-CTVC/PIU suscitada en la I.E. José Ildefonso Colona nivel primario; Caso N° 0026-2023-CTVC/PIU suscitada en la I.E. Mallaritos del nivel inicial, en el distrito de Marcavelica; Caso N° 0051-2023-CTVC/PIU suscitada en la I.E. Ignacio Escudero del nivel primario y el Caso N° 0052-2023-CTVC/PIU suscitada en la I.E. Montelima del nivel inicial, en el distrito de Ignacio Escudero provincia de Sullana, departamento de Piura.

Referencia : a) Oficio N° 0013-2023-CTVC/PIURA
b) Oficio N° 0014-2023-CTVC/PIURA
c) Informe N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-TRN

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en atención a los documentos de la referencia a) y b), ha realizado acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, respecto a los casos alertados por su representada.

En ese sentido, se remite el Informe N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-TRN, elaborado por el Monitor de Gestión Local y visado por el Coordinador Técnico Territorial, el cual contiene las respuestas a los puntos críticos identificados en el Caso N° 0025, Caso N° 0026, Caso N° 0051 y Caso N° 0052.

Sin otro en particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Firma

YADU JESUS MORALES RIOS

UNIDAD TERRITORIAL PIURA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por RENTERIA NOLE Tomas Delfin FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.06.2023 18:40:09 -05:00

Piura, 26 de Junio del 2023

INFORME N° D00023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-TRN

Para : YADU JESUS MORALES RIOS UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE LA ALERTAS. CASO N°0025-2023-CTVC/PIU DEL CTVC SUCITADA EN LA I.E JOSE ILDEFONSO COLONA DEL NIVEL PRIMARIA. CASO N°0026-2023-CTVC/PIU DEL CTVC SITUADA EN LA I.E MALLARITOS DEL NIVEL INICIAL, EN EL DISTRITO DE MARACAVELICA. CASO N°0051-2023-CTVC/PIU DEL CTVC SUCITADA EN LA I.E IGNACIO ESCUDERO DEL NIVEL PRIMARIO. CASO N°0052-2023-CTVC/PIU DEL CTVC SITUADA EN LA I.E MONTELIMA DEL NIVEL INICIAL, EN EL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA..

Referencia : OFICIO N°0013-2023 -CTVC/PIURA OFICIO N°0014-2023 -CTVC/PIURA

Fecha Elaboración: Piura, 25 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a las alertas reportadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en las IIEE: JOSE ILDEFONSO COLONA, del nivel primaria con CM 03443418, IE MALLARITOS, del nivel inicial con CM 0259762 de los distritos de Marcavelica, y en las IIEE: IGNACIO ESCUDERO, del nivel primario con CM 0354894 y la IE MONTE LIMA, del nivel inicial con CM 1137579 de los distritos de Ignacio Escudero, provincia de Sullana.

I. ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N° 0013-2023-CTVC/PIURA, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el día 31/03/22, hace de conocimiento sobre lo suscitado en las Instituciones Educativas.

I.E. JOSE ILDEFONSO COLONA del nivel inicial con CM 03443418, respecto a la alerta CASO N° 0025-2023-CTVC/PIU con fecha de ocurrencia 31/03/2022 y sobre la identificación de 01 punto crítico acuerdo al siguiente detalle:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

I.E. MALLARITOS del nivel inicial con CM 0259762, respecto a la alerta CASO N° 0026-2023-CTVC/PIU con fecha de ocurrencia 31/03/2022 y sobre la identificación de 01 punto crítico acuerdo al siguiente detalle:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.



Firmado digitalmente por CRUZ PANTA Paola Aracely FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.06.2023 15:53:33 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0078 3354 4599 1950



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Mediante OFICIO N° 0014-2023-CTVC/PIURA, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el día 31/03/22, hace de conocimiento sobre lo suscitado en las Instituciones Educativas.

I.E. IGNACIO ESCUDERO del nivel primario con CM 0354894, respecto a la alerta CASO N° 0051-2023-CTVC/PIU con fecha de ocurrencia 20/03/2022 y sobre la identificación de 03 puntos críticos acuerdo al siguiente detalle:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.
2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.
3. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEUBRO DEL CAE.

I.E. MONTE LIMA del nivel inicial con CM 1137579, respecto a la alerta CASO N° 0052-2023-CTVC/PIU con fecha de ocurrencia 16/03/2022 y sobre la identificación de 01 punto crítico acuerdo al siguiente detalle:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA:

- Normas para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N°083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° **D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con fecha 10.03.2023, se aprueba la "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°**D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, con fecha 09.09.2022, se aprueba el "Protocolo para la promoción social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta unidad territorial frente a la alerta CASO N° 0025-2023-CTVC/PIU, CASO N° 0026-2023-CTVC/PIU, CASO N° 0051-2023-CTVC/PIU, CASO N° 0052-2023-CTVC/PIU y proceder a su resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. ANALISIS:

1.1. Caso N°0025-2023-CTVC/PIURA I.E JOSE ILDEFONSO COLONA CM 0343418, 01 punto crítico

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

En relación al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

Numeral 8.1. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas..."

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente.

Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

Numeral 5.2.3 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

(...)

viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.

ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.

x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

El día 25 de mayo del presente año a las 15:00 pm, el Monitor de Gestión, atendió la alerta para lo cual se constató información con el director del CAE I.E JOSE ILDEFONSO COLONA del nivel Primaria la Sr. Raúl Torres Guerrero, identificado con DNI 03861945, concluyendo en relación al punto crítico identificado lo siguiente:

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 32134 el CAE de la PRIMERA remesa recibió alimentos para 431 usuarios, el presidente del CAE manifiesta que a la fecha (31/03/23) de la realización de la visita por parte del representante de CTVC a la I.E, la I.E. SE ENCONTRABA EN PROCESO DE MATRICULA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° __050- 2023 -GOB. REG.PIU -DREP - UGEL- P – IE JOSE IDELFONSO de fecha 07/06/2023.
El director informa que actualmente En el reporte SIAGIE suman 414 alumnos matriculados

Con fecha 13/03/2023, la monitorea de gestión local la Sr. Gloria Cruz Sandoval realizó la supervisión presencial, el director de la II.EE manifiesta que el programa brinda atención para 431 usuarios según RDE N° 461-2022-MIDIS/PNAEQW y matriculados a la fecha de la supervisión **existen 414** alumnos matriculados en la Institución Educativa.

Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la adecuación de las canastas y la distribución a familias de bajos recursos económicos.

Se adjunta oficio, reporte del SIAGIE, evidencia SIGO, acta de distribución de la primera remesa, acta de entrega y recepción de la primera remesa y acta de supervisión.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

Se menciona además que con fecha 13/03/2023 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario a la IE JOSE ILDEFONSO COLONA, nivel Primaria, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre las orientaciones de la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW haciendo énfasis en:

- Mantener actualizado el registro de SIAGIE de la escuela
- La distribución entre el total de alumnos matriculados.

Así mismo el Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la buena gestión del servicio alimentario asume el compromiso de:

- Mantener actualizada la información de los alumnos matriculados en SIAGIE.
- Brindar el servicio a todos los alumnos matriculados.

1.2. Caso N°0026-2023-CTVC/PIURA I.E MALLARITOS CM 0259762, 01 punto crítico

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

En relación al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

Numeral 8.1. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas..."

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente.

Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

Numeral 5.2.3 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

(...)

viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.

ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.

x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

El día 26 de mayo del presente año a las 16:00 pm, el Monitor de Gestión, atendió la alerta para lo cual se constató información con la directora de la I.E MALLARITOS del nivel inicial la Sra. Isabel Morales Viera, identificada con DNI 03660754, concluyendo en relación al punto crítico identificado lo siguiente:

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 32124 el CAE de la PRIMERA remesa recibió alimentos para 195 usuarios, el presidente del CAE manifiesta que a la fecha (31/03/23) de la realización de la visita por parte del representante de CTVC a la IE, la I.E. SE ENCONTRABA EN PROCESO DE MATRICULA. OFICIO N° __050- 2023 -GOB. REG.PIU -DREP - UGEL- P – IE MALLARITOS de fecha 23/06/2023. La directora informa que actualmente En el reporte SIAGIE suman 199 alumnos matriculados

Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la adecuación de las canastas y la distribución entre todos los usuarios matriculados.

Se adjunta oficio, reporte del SIAGIE, evidencia SIGO y acta de distribución de la primera remesa y acta de entrega y recepción de la primera remesa.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

1.3. Caso N°0051-2023-CTVC/PIURA I.E IGNACIO ESCUDERO CM 0354894, 03 puntos críticos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

En relación al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

Numeral 8.1. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas..."

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente.

Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

Numeral 5.2.3 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

(...)

viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.

ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.

x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

El día 26 de mayo del presente año a las 16:00 pm, el Monitor de Gestión, atendió la alerta para lo cual se constató información con la directora de la I.E IGANCIO ESCUDERO del nivel inicial la Sra. Mirtha Madeleine Sánchez Rivera, identificada con DNI 03646182, concluyendo en relación al punto crítico identificado lo siguiente:

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N°16880 el CAE de la PRIMERA remesa recibió alimentos para 378 usuarios, la presidente del CAE manifiesta que a la fecha (20/03/23) de la realización de la visita por parte del representante de CTVC a la I.E, la I.E. SE ENCONTRABA EN PROCESO DE MATRICULA. Con OFICIO N° __078- 2023 -GOB. REG.PIU -DREP - UGEL- P – IE IGANCIO ESCUDERO de fecha



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

07/06/2023. El director informa que actualmente En el reporte SIAGIE suman 380 alumnos matriculados, en nuestra Institución Educativa.

Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la adecuación de las canastas y la distribución entre todos los usuarios matriculados.

Se adjunta oficio, reporte del SIAGIE, evidencia SIGO, acta de la primera remesa, acta de entrega y recepción de la primera remesa y acta de supervisión.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

Se menciona además que con fecha 04/05/2023 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario a la IE IGANCIO ESCUDERO, nivel primario, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre las orientaciones de la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW haciendo énfasis en:

- Mantener actualizado el registro de SIAGIE de la escuela
- La distribución entre el total de alumnos matriculados.

Se adjunta oficio, reporte del SIAGIE Y evidencia SIGO acta de la primera remesa.

Así mismo el Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la buena gestión del servicio alimentario asume el compromiso de:

- Mantener actualizada la información de los alumnos matriculados en SIAGIE.
- Brindar el servicio a todos los alumnos matriculados.

2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

En relación al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS: En esta etapa se realiza la distribución de alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del PNAEQW, para la preparación y consumo en el hogar. xviii. Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o. Firmando el padrón de distribución de alimentos. El periodo de atención de la primera remesa según CONTRATO N° 0002-2023 -CC-PIURA 2/PRODUCTOS atendió del 13/03/2023 al 18/04/2023.

Con fecha 26/05/2023, el Monitor de Gestión, atendió la alerta para lo cual se constató información con la directora de la I.E. IGNACIO ESCUDERO con C.M. 0354894 Sra.: Mirtha Madeleine Sánchez Rivera,



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

identificada con DNI 03646182, manifiesta que a la fecha (20/03/23) que se realiza la visita por parte del representante de CTVC a la I.E. el CAE se encontraba en coordinaciones para realizar la distribución de productos a los padres de familia y se le explico al representante de CTVC que estaban dentro del periodo de atención (13/03/2023 al 18/04/2023) Según los plazos establecidos en el cronograma de distribución.

Se adjunta acta de supervisión de fecha 04/05/2023.

3. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Con fecha 30/01/2023 se realizó la verificación de ambiente de almacén cocina por parte de la MGL MANUEL POLO CALLE. El MGL brindo asistencia técnica a la presidenta del CAE Sra. Mirtha Madeleine Sánchez Rivera, identificada con DNI 03646182, tal como consta en el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario en los siguientes puntos: Actualización y conformación de los integrantes del comité de alimentación escolar, BPM/BPH, BPAL, importancia de realizar la fumigación del ambiente de almacén, importancia de mantener la limpieza del ambiente de almacén y cocina.

Para brindar la asistencia técnica remota el MGL creó el grupo WhatsApp presidentes de los CAE QALIWARMA IGANCIO ESCUDERO, donde se compartió toda la información relacionada al cumplimiento de la RDE 187-2023 Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y posteriormente se realizó llamada telefónica de manera personal al presidente CAE Sra. Mirtha Madeleine Sánchez Rivera, identificada con DNI 03646182.

Con fecha 04/05/2023, el MGL el Sr. Tomás Delfín Rentería nole realizó la supervisión presencial, el MGL brindo asistencia técnica a los integrantes de CAE Sra. Mirtha Madeleine Sánchez Rivera, identificada con DNI 03646182, presidenta del CAE y al Sr. Oscar Arturo Pulache Pizarro con DNI. N°44401198, secretario del CAE en los puntos de la Asistencia Técnica, donde se indicó, BPM/BPH, BPAL, Importancia de mantener actualizada la data de usuarios en SIAGIE, Importancia de coordinar con un actor social para realizar veeduría del servicio alimentario medidas de prevención covid19.

Se adjunta acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario de fecha 30/01/2023, acta de supervisión presencial con fecha 04/05/2023.

1.4. Caso N°0052-2023-CTVC/PIURA I.E MONTE LIMA, CM 1137579, 01 punto crítico.

2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

En relación al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

Numeral 8.1. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas..."

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente.

Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

Numeral 5.2.3 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

(...)

viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.

ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.

x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

El día 26 de mayo del presente año a las 16:00 pm, el Monitor de Gestión, atendió la alerta para lo cual se constató información con el director de la I.E MONTE LIMA del nivel inicial el Sr. Jorge Luis Ramírez Villegas, identificado con DNI 03676013, concluyendo en relación al punto crítico identificado lo siguiente:

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N°17021 el CAE de la PRIMERA remesa recibió alimentos para 88 usuarios, la presidente del CAE manifiesta que a la fecha (16/03/23) de la realización de la visita por parte del representante de CTVC a la I.E, la I.E. SE ENCONTRABA EN PROCESO DE MATRICULA. Con OFICIO N° __073- 2023 -GOB. REG.PIU -DREP - UGEL- P – IE MONTELIMA de fecha 07/06/2023. El director informa que actualmente En el reporte SIAGIE suman 91 alumnos matriculados, en nuestra Institución Educativa.

Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la adecuación de las canastas y la distribución entre todos los usuarios matriculados.

Se adjunta oficio, reporte del SIAGIE, evidencia SIGO acta de la primera remesa, acta de entrega y recepción de la primera remesa y acta de supervisión.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE conforme al



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

Se menciona además que con fecha 23/05/2023 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario a la IE MONTE LIMA, nivel inicial, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre las orientaciones de la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW haciendo énfasis en:

- Mantener actualizado el registro de SIAGIE de la escuela
- La distribución entre el total de alumnos matriculados.

Se adjunta acta de supervisión

Así mismo el Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la buena gestión del servicio alimentario asume el compromiso de:

- Mantener actualizada la información de los alumnos matriculados en SIAGIE.
- Brindar el servicio a todos los alumnos matriculados.

V.- CONCLUSIONES:

Caso N° 0025-2023-CTVC/PIURA II.EE JOSE IDELFONSO COLONA CM 0343418, 01 punto crítico:

- El CAE de la IE JOSE IDELFONSO COLONA con CM 0343418, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAEQW a realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarios/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE.
El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.

Caso N° 0026-2023-CTVC/PIURA II.EE MALLARITOS CM 0259762, 01 punto crítico:

- El CAE de la IE MALLARITOS con CM 0259762, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAEQW a realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarios/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE.
El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.

Caso N° 0051-2023-CTVC/PIURA II.EE IGNACIO ESCUDERO CM 0354894, 03 puntos críticos:

- El CAE de la IE IGNACIO ESCUDERO con CM 0354894, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAEQW a realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarios/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE.
El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.
- El CAE de la IE IGNACIO ESCUDERO con CM 0354894, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAEQW, a realizar la Distribución los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°02, se considera como FUNDADO.

- El CAE de la I.E. IGNACIO ESCUDERO con CM 0354894, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAEQW. A realizar la Recepción de alimentos: La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuenta con la indumentaria de protección, asimismo, que- la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza.

El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°03, se considera como FUNDADO.

Caso N° 0052-2023-CTVC/PIURA II.EE MONTE LIMA CM 1137579, 01 punto crítico:

- El CAE de la IE MONTE LIMA con CM 1137579, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAEQW a realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarios/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE.

El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.

VI.- RECOMENDACIONES:

El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de Piura para las acciones que correspondan, así como a la UGEL Piura para conocimiento.

Atentamente,

Firma

TOMAS DELFIN RENTERIA NOLE
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

TRN



ANEXOS

IE JOSE IDELFONSO COLONA

OFICIO DEL REPORTE DEL SIAGIE

"Año de la unidad ,la paz y el desarrollo"

Sullana, 07 de junio del 2023

OFICIO N°50-2023

A : YADU JESUS MORALES RIOS
Jefe de la Unidad Territorial Plura del PNAE Qaliwarma

Asunto : Comunico cantidad de alumnos matriculados en la IE JOSE IDELFONSO COLONA, en el nivel PRIMARIA con código 03443418, Y en el nivel primaria con código N°0354894 del distrito de marcavelica, provincia de Sullana.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestar que en la Institución educativa JOSE IDELFONSO COLONA, con código modular 03443418, nivel primario, ubicado el distrito, de marcavelica de la provincia de Sullana, comunicar el total de 414 alumnos matriculados y registrados en el SIAGIE de la IE hasta la fecha.

NIVEL	N° HOMBRES	Mujeres	N° TOTAL EN SIAGIE
PRIMARIA	227	187	414

Por tal motivo solicito gestionar con el ente competente la actualización de usuarios de las raciones, para lo cual adjunto:

Adjunta: reporte SIAGIE (2) folio.

A la espera de su atención, me despido.

Atentamente.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD TERRITORIAL PLURA
PNAE QALIWARMA
PROVINCIA DE SULLANA
DISTRITO DE MARCAVELICA
YADU JESUS MORALES RIOS
DIRECTOR
FIRMA Y SELLO



Resumen Anual: 2023

Nº. Pág.: 1 de 1

Fecha: 07/01/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0540194 JOSE LDEFONSO COLOMBIA

Nivel: PRIMARIA

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	408	205	193	40	34	44	32	36	32	38	32	38	32	41	38
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intersección de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	11	6	5	1	1	1	2	0	0	2	0	1	1	2	1
Sin Datos Cálcul	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSE LDEFONSO COLOMBIA"
 JOSE LDEFONSO COLOMBIA
 DIRECTOR


FIRMA Y SELLO

REPORTE DE SIGO

Lista de Colegios															
<input type="checkbox"/> Buscar <input type="checkbox"/> Cargar <input type="checkbox"/> Imprimir <input type="checkbox"/> FIC con Solicitud de Incorporación															REPORTES LT
ID	Código	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Ciudad	Centro Educativo	Usarios PE	Estado	BASE	NO. UT	Usarios Aprob.	Ejemplares SIND	SISTERO	CAJÓNICA
1	0	JOSE LDEFONSO COLOMBIA PRIMARIA	000 DE MAYO (B)	SULLAVA	MARCHELIDA	LAG PALMERAS	40	MODIFICADO	44	0	0	NO			MODIFICADO/CLASIFICADA

Página: 1 de 1

ACTA DE SUPERVISION

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar OAU/ANAMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°. 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 2

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA																
CODIGO MODULAR DE LA LE			ANEXO N°		ID OD			SUPERVISIÓN REGULAR		1						
0	3	4	3	4	1	8	1	2	9	0	7	7	9	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		2
1. DEPARTAMENTO	PIURA				4. CENTRO POBLADO	LAS PALMERAS										
2. PROVINCIA	SULLANA				5. NOMBRE DE LA IE	JOSE ELIODORO COLOMA										
3. DISTRITO	MARCAVEDIA				6. DIRECCIÓN DE LA IE	D01 DE MAYO 196										
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS				DNI											
Representante PNAEQW	CRUZ SANDOVAL, GLORIA				0	2	6	3	7	3	3	2				
Representante del CAE	TORRES GUERRERO RAUL				0	3	8	5	1	9	4	5				

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN										
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FECHA						
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario		Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)			
15	03	10:00	14:00	1	2		3			

A. SUPERVISIÓN REGULAR													
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO					5. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión del CAE durante:								
PRODUCTOS		RACIONES			ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES						
1. El/la proveedor/a no entregó productos	1. Proveedor/a no entregó raciones			Recepción	1	1							
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de los alimentos	2. No hubo clases en la IE			Almacenamiento	2	2							
3. Otro: El no existe, IE cerrada por autoridad educativa, IE reubicada, etc.	3. Otro: Especificar			Distribución	3	3							
4. No aplica (Hube atención)	4. Asistencia Técnica			Manejo de los residuos sólidos	4	2							
5. No Aplica	5. No Aplica												
6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que los niños/as inician el consumo de los alimentos			
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
		1	2	3									

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA									
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO					2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:				
PRODUCTOS		RACIONES			ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES		
1. El/la proveedor/a no entregó productos	1. Proveedor/a no entregó raciones			Recepción	1	1			
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	2. No hubo clases en la IE			Preparación	2	2			
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	3. Otro: Especificar			Servicio	3	3			
4. Sin stock de productos	4. Asistencia Técnica			Distribución	4	4			
5. Otro: Especificar	5. No Aplica			Almacenamiento	5	5			
6. No Aplica	6. No Aplica			Manejo de los residuos sólidos	6	6			

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA	
Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica:
(1) Confirmación y actualización de integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE)	
(2) BPM/BPN	CONTINUAR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
(3) BPM	
(4) ETA	CONTINUAR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosis/fecha y cantidad	
(7) Distribución adecuada de alimentos	

 PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°. 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 2

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(8) Manejo de los BRSS	IMPORTANCIA DE SEGURACIÓN DE BRSS
(9) Actualización de casillas/ox según SAGSE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y recepción del acta/s otros documentos	
(12) Sobres stock de productos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Ventarile	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina	
(17) Control de plagas	TENER CERTIFICACIÓN DE PLAGAS
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otro	ESTABLECER "PGE" CON CRONOGRAMA ORGANIZADOS POR CAE

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	REGULAR EJERCENDO LAS BUENAS PRÁCTICAS NO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	X		
6	Acondicionado de otros puntos de acopio para segregación		X	
17	CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE PLAGAS		X	
19	APLICACIÓN DE CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

LE TIENE AMBIENTE DE ALMACÉN DE USO EXCLUSIVO EL AMBIENTE DE COCINA ESTA ACONDICIONADO LISTO PARA INICIAR PREPARACION A PARTIR DE ZONA REMESA E TIENE SERVICIO ALIMENTARIO PARA 401 USUARIOS SEGUN NOMINAS HAY 423 ALUMNOS Y AUN SE ESTAN MATRICULANDO
El Comité de Alimentación Escolar manifestó:
ASUMIR COMPROMISOS ACORDADOS

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (e) TORRES GUERRERO RAUL, en calidad de REPRESENTANTE DEL CAE teléfono 969396455 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s) CRUZ SANDOVAL, GLORIA.

Siendo las 14:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos:

DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:

DNI:

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:

DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI: